

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425.—Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se convoca concurso para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría.

Con arreglo a lo establecido en la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955; Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y demás disposiciones concordantes, se convoca concurso para proveer en propiedad Secretarios de Diputaciones y Ayuntamientos de primera categoría, conforme a las siguientes bases:

1.ª Son objeto de concurso las vacantes que se incluyen en la relación inserta al final de la convocatoria.

2.ª Tienen derecho a participar en el concurso, siempre que no se hallen inhabilitados para ello, todos los Secretarios de Administración Local de primera categoría que pertenezcan al Cuerpo.

3.ª Son requisitos formales para tomar parte en el concurso:

a) La presentación de los siguientes documentos:

Una instancia debidamente reintegrada (modelo núm. 1), tamaño 31 por 22 centímetros; tantas declaraciones del modelo núm. 2, que se inserta, de igual tamaño que el anterior, cuantas sean las plazas que se soliciten, y una ficha en cartulina blanca precisamente, tamaño 21 por 16 centímetros, en forma apaisada y doble (modelo núm. 3), en la que se harán constar los datos que en la misma se piden con perfecta claridad y concisión, ya que son los que han de servir de base para la puntuación de los respectivos méritos, y en la que se relacionarán y numerarán todas las plazas solicitadas por el orden de preferencia que los concursantes establezcan en sus solicitudes. Asimismo deberán acreditarse documentalmente todos los méritos que aleguen los concursantes y que no consten debidamente justificados en sus expedientes personales. Los impresos que no se acomoden exactamente a los modelos que se insertan serán rechazados de plano en el momento de su presentación, y en todo caso, y aun expirado el plazo, al verificarse el cotejo o comprobación de documentaciones.

b) El abono de derechos en la siguiente cuantía:

Cien pesetas para todos los participantes en el concurso, de conformidad con la escala establecida en la Orden ministerial de 14 de marzo de 1957, más un sello móvil de 0,50 pesetas para reintegro del oportuno recibo.

4.ª El abono de derechos y la presentación de todos los documentos (preceptivos o voluntarios) que hayan de surtir

efecto en el concurso, deberá efectuarse personalmente en el Negociado segundo, sección primera, de esta Dirección General (por el propio interesado, por intermedio de persona expresamente autorizada, por Gestor administrativo colegiado o por conducto del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios) cualquier día hábil, de once a trece horas, dentro del plazo improrrogable de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». El Negociado podrá rechazar al ser presentada toda documentación que no reúna los requisitos de forma exigidos.

No se admitirán documentaciones por correo ni derechos por giro, excepto para los residentes en el Extranjero, que podrán presentar sus instancias en cualquier representación diplomática o consular de España, las cuales las remitirán por correo aéreo certificado por cuenta del interesado.

5.ª Cerrado el plazo de admisión al concurso, este Centro directivo visará las copias de las declaraciones y las remitirá a informe de cada Corporación afectada. Al cotejar las declaraciones y sus copias con el expediente personal del interesado se consignarán de oficio las observaciones y modificaciones oportunas sobre las inexactitudes u omisiones que aparecieran, y si la importancia de las mismas lo aconsejare, podrá decretarse la exclusión del concursante sin derecho a reclamación alguna.

6.ª Los méritos a tener en cuenta serán los señalados en el artículo 195 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958. Los años de servicios computables a los concursantes a efectos de puntuación serán los que tengan reconocidos en el Escalafón del Cuerpo totalizado en 31 de diciembre de 1954 (con las modificaciones derivadas de las reclamaciones o recursos que contra él pudieron formularse y hubieren sido estimados), más los prestados desde dicha fecha a la de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

7.ª El concursante en quien recayere nombramiento y no se presentara a tomar posesión del cargo en plazo reglamentario, contado a partir de la publicación de los nombramientos definitivos en el mencionado periódico oficial, o en la prórroga que pudiera concedérsele por este Centro directivo por razón de circunstancias especiales, se entenderá que renuncia al mismo, teniendo en cuenta que el mero hecho de tomar parte en el concurso implica la aceptación de la plaza para la que fuere designado y el cese, en su caso, de la que desempeñaba.

Igualmente a los funcionarios a los que se les adjudicara plaza en resolución del presente concurso les será de aplicación lo dispuesto en el párrafo

cuatro, artículo 201, del Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de la presente convocatoria y relación de vacantes en el «Boletín Oficial» de las provincias respectivas, cuidando asimismo los Alcaldes de la publicación de esta Orden en la forma acostumbrada.

Madrid, 8 de agosto de 1958.—El Director general, José Luis Moris.

RELACION DE VACANTES DE SECRETARIAS DE ADMINISTRACION LOCAL DE PRIMERA CATEGORIA

Provincia	Pesetas
Provincia de Albacete	
Roda (La)	30.000
Tobarra... ..	30.000
Villarrobledo	32.000
Yeste	37.500
Provincia de Alicante	
Cocentaina	37.500
Crevillente	30.000
Monóvar... ..	30.000
Villajoyosa	30.000
Villena	32.000
Provincia de Almería	
Albox... ..	30.000
Berja... ..	30.000
Dalias... ..	30.000
Huércal-Overa	30.000
Níjar	30.000
Vélez-Rubio... ..	30.000
Provincia de Avila	
Mancomunidad Municipal, asocio de la extinguida Universidad y tierra de Avila.	38.640
Provincia de Badajoz	
Barcarrota	30.000
Campanario... ..	30.000
Fuente del Maestre	30.000
Granja de Torrehermosa... ..	30.000
Guareña	30.000
Olivenza... ..	30.000
Villafranca de los Barros	30.000
Zalamea de la Serena... ..	37.500
Provincia de Baleares	
Diputación Provincial... ..	40.000
Manacor... ..	30.000
Provincia de Cáceres	
Coria... ..	30.000
Provincia de Cádiz	
Algodonales... ..	30.000
Bornos	30.000
Chiclana de la Frontera... ..	30.000
Jimena de la Frontera	30.000
Medina-Sidonia	30.000
Olvera	30.000

	Pesetas
Provincia de Castellón	
Benicarló	30.000
Provincia de Ciudad Real	
Malagón... ..	30.000
Tomelloso	32.000
Valdepeñas	32.000
Provincia de Córdoba	
Aguilar de la Frontera	30.000
Belalcázar	30.000
Bélmez	30.000
Bujalance	30.000
Espejo	30.000
Fernán-Núñez	30.000
Iznájar	30.000
Lucena	32.000
Montilla... ..	32.000
Pozoblanco	30.000
Rute	30.000
Provincia de La Coruña	
Arzúa	37.500
Baña (La)	37.500
Boiro	37.500
Carnota	37.500
Coristanco	37.500
Malpica de Bergantiños	37.500
Mellid... ..	37.500
Muros	30.000
Negreira... ..	37.500
Puebla de Caramiñal... ..	37.500
Puerto del Son... ..	37.500
Valdoviños... ..	37.500
Zas	37.500
Provincia de Gerona	
Olot	30.000
Provincia de Granada	
Albuñol	37.500
Caniles	30.000
Cúllar-Baza... ..	30.000
Huésca... ..	30.000
Montefrío... ..	30.000
Zújar... ..	30.000
Provincia de Guipúzcoa	
Azcoitia... ..	30.000
Fuenterrabía	30.000
Hernani	30.000
Oñate... ..	30.000
Provincia de Huelva	
Ayamonte	30.000
Bollullos del Condado... ..	30.000
Minas de Riotinto... ..	30.000
Nerva... ..	30.000
Provincia de Jaén	
Bailén... ..	30.000
Castillo de Locubín	30.000
Cazorla	30.000
Huelma... ..	30.000
Mancha Real	30.000
Pozo Alcón	30.000
Ubeda	32.000
Villacarrillo... ..	32.000

	Pesetas		Pesetas
<i>Provincia de León</i>			
Bañeza (La)	30.000	Redondela	30.000
<i>Provincia de Lugo</i>			
Carballedo	37.500	Sangenjo	37.500
Cervantes	37.500	Tomíño	30.000
Chantada	30.000	<i>Provincia de Salamanca</i>	
Fonsagrada	37.500	Ciudad-Rodrigo	30.000
Foz	30.000	<i>Provincia de Santa Cruz de Tenerife</i>	
Friol	37.500	Cabildo Insular de Hierro	30.000
Palas de Rey	37.500	Güímar	30.000
Pantón	37.500	Tacoronte	37.500
Quiroga	37.500	<i>Provincia de Santander</i>	
Sober	37.500	Castro-Urdiales	30.000
Taboada	37.500	Reinosa	30.000
<i>Provincia de Málaga</i>			
Cóin	32.000	<i>Provincia de Segovia</i>	
Melilla	35.000	Ayuntamiento	32.000
<i>Provincia de Murcia</i>			
Diputación Provincial	40.000	<i>Provincia de Sevilla</i>	
Abarán	30.000	Alcalá de Guadaíra	32.000
Alcantarilla	30.000	Cabezas de San Juan (Las)	30.000
Alhama de Murcia	30.000	Coronil (El)	30.000
Mazarrón	30.000	Fuentes de Andalucía	30.000
<i>Provincia de Orense</i>			
Allariz	37.500	Osuna	32.000
Cartelle	37.500	Palacios (Los) y Villafranca	30.000
Ginzo de Limia	30.000	Paradas	30.000
Verín	30.000	<i>Provincia de Soria</i>	
<i>Provincia de Oviedo</i>			
Allande	37.500	Diputación Provincial	32.000
Aller	32.000	<i>Provincia de Tarragona</i>	
Carreño	30.000	Valls	30.000
Navia	37.500	<i>Provincia de Toledo</i>	
<i>Provincia de Las Palmas</i>			
Arrecife	30.000	Mora	30.000
Guía de Gran Canaria	30.000	Talavera de la Reina	32.000
Puerto del Rosario	37.500	<i>Provincia de Valencia</i>	
Vega de San Mateo	30.000	Alcira	32.000
<i>Provincia de Pontevedra</i>			
Fueu	37.500	Carlet	30.000
Covelo	37.500	Requena	32.000
Forcarey	37.500	Sagunto (pendiente de recurso)	32.000
Guardia (La)	37.500	Torrente	30.000
Mondariz	37.500	<i>Provincia de Vizcaya</i>	
Nieves (Las)	37.500	Basauri	30.000
Puente-Caldelas	37.500	Bermeo	30.000
Salvaterra del Miño	37.500	Sestao	32.000
<i>Provincia de Zaragoza</i>			
		Diputación Provincial	40.000

- 29. (.....) 34. (.....)
- 30. (.....) 35. (.....)
- 31. (.....) 36. (.....)
- 32. (.....) 37. (.....)
- 33. (.....)

Gracia que espera alcanzar de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.
 de de 195...
 (Firma del interesado.)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL.

Modelo núm. 2 (anverso)

CUERPO NACIONAL DE SECRETARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL
 Ficha extracto de datos a remitir a
 Número del Escalafón o lista Provincia de

DECLARACION PARA EL CONCURSO DE SECRETARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL DE PRIMERA CATEGORIA

Convocado en

Datos personales y profesionales:

- Nombre y apellidos
 Fecha de nacimiento Provincia
 Naturaleza
1. a) Diplomado en Administración Local, en el mismo Cuerpo
 b) En Cuerpo Nacional distinto
 2. Premio Nacional Calvo Sotelo
 3. a) Servicios prestados en el mismo Cuerpo, totalizado en 31 de diciembre de 1954; cierre del Escalafón: años meses días.
 Servicios prestados posteriormente o reconocidos mediante resolución de la Dirección y que no figuran en el Escalafón, totalizados hasta el día de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (1).
 b) Servicios prestados en otro Cuerpo Nacional (1)
 c) Servicios prestados en el ramo de la Administración Local (1)
 d) Servicios prestados en los demás ramos de la Administración Pública (1)
 Situación actual (excedente, expectante, interino o propietario)
 4. a) Llevar más de cinco años consecutivos en la misma plaza que se desempeña en propiedad (2)
 b) Por cada año más, hasta un máximo de cinco

Modelo núm. 1

Ilmo. Sr.:

MARGEN QUE SE CITA:

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, de años de edad, ante V. I. comparece y, con el debido respeto, expone:

Que perteneciendo al Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local de categoría, desea tomar parte en el concurso convocado por Orden de ese Centro directivo de de de 195..., y en cumplimiento de las normas establecidas en dicha convocatoria acompaña los documentos siguientes:

Una declaración original de sus circunstancias personales y profesionales, con expresión de las plazas que solicita, destinada al Negociado correspondiente.

Tantas copias de la anterior declaración igual al número de plazas que solicita.

Asimismo se adjuntan los documentos relacionados al margen, que acreditan los extremos de la declaración y que no constan en su expediente personal.

El funcionario que suscribe declara carecer de antecedentes penales.

Y creyendo reunir las condiciones exigidas para tomar parte en el expresado concurso, es por lo que

SUPLICA a V. I. se digne tenerlo por admitido al mismo y adjudicarle una de las siguientes plazas, que relaciona por orden de preferencia:

- 1.ª (.....) 15. (.....)
- 2.ª (.....) 16. (.....)
- 3.ª (.....) 17. (.....)
- 4.ª (.....) 18. (.....)
- 5.ª (.....) 19. (.....)
- 6.ª (.....) 20. (.....)
- 7.ª (.....) 21. (.....)
- 8.ª (.....) 22. (.....)
- 9.ª (.....) 23. (.....)
- 10. (.....) 24. (.....)
- 11. (.....) 25. (.....)
- 12. (.....) 26. (.....)
- 13. (.....) 27. (.....)
- 14. (.....) 28. (.....)

Modelo núm. 2 (reverso)

5. a) Fecha y forma de ingreso en el Cuerpo
 b) Oposición en Cuerpo Nacional distinto de la vacante que se concursa
 c) Oposición en categoría distinta del Cuerpo a que pertenezca la vacante
 6. a) y b) Otras oposiciones
 Si ingresó en el Cuerpo a través de la Escuela de Estudios Urbanos, tiempo de duración de los cursos
 8. Títulos académicos o profesionales
 9. Cursos de perfeccionamiento
- De méritos:
 ¿Ha sido sometido a expediente disciplinario? Fallo recaído en su caso
 Fallo recaído en su expediente de depuración político-social
 Otros méritos o aclaraciones
 de de 195...
 (Fecha y firma del interesado.)

OBSERVACIONES.—Los servicios se totalizarán hasta el día de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».
 (1) Todos los servicios que se aleguen sin figurar en el Escalafón necesariamente se acreditarán mediante las correspondientes certificaciones.
 (2) Indicar plaza y fecha de posesión.

Declaración jurada para el concurso de Secretarios de Administración Local de primera categoría, convocado en

Modelo núm. 3 (1)

Núm. del Escalafón Año

FICHA PARA EL NEGOCIADO

- | | Puntos |
|---|-----------------|
| Fecha de nacimiento | Edad |
| Naturaleza | Provincia |
| 1. a) Diplomado en Administración Local, en el mismo Cuerpo | |
| b) En Cuerpo Nacional distinto | |
| 2. Premio Nacional Calvo Sotelo | |
| 3. a) Servicios prestados en el mismo Cuerpo, totalizados en 31 de diciembre de 1954, cierre del Escalafón: años, meses, días. | |
| Servicios prestados posteriormente o reconocidos mediante resolución de la Dirección y que no figuran en el Escalafón, totalizados hasta el día de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (1) | |
| b) Servicios prestados en otro Cuerpo Nacional (1) | |
| c) Servicios prestados en el ramo de la Administración Local (1) | |
| d) Servicios prestados en los demás ramos de la Administración Pública (1) | |
| Suma y sigue | |

(Apaisada 21 x 16.)

Modelo núm. 3 (2)

- | | Puntos |
|--|--------|
| Suma anterior | |
| Situación actual (excedente, expectante, interino o propietario) | |
| 4. a) Llevar más de cinco años consecutivos en la misma plaza que se desempeña en propiedad (2) | |
| b) Por cada año más, hasta un máximo de cinco | |
| 5. a) Fecha y forma de ingreso en el Cuerpo | |
| b) Oposición en Cuerpo Nacional distinto de la vacante que se concursa | |
| c) Oposición en categoría distinta del Cuerpo a que pertenezca la vacante | |
| 6. a) y b) Otras oposiciones | |
| Si ingresó en el Cuerpo a través de la Escuela de Estudios Urbanos, tiempo de duración de los cursos | |
| 8. Títulos académicos o profesionales | |
| 9. Cursos de perfeccionamiento | |
| Total puntuación obtenida | |

Modelo núm. 3 (3)

- | | Puntos |
|--|--------|
| De méritos: | |
| ¿Ha sido sometido a expediente disciplinario? Fallo recaído en su caso | |
| Fallo recaído en su expediente de depuración político-social | |
| Otros méritos o aclaraciones | |

(Fecha y firma del interesado.)

OBSERVACIONES.—Los servicios se totalizarán hasta el día de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

- (1) Todos los servicios que se aleguen sin figurar en el Escalafón necesariamente se acreditarán mediante las correspondientes certificaciones.
 (2) Indicar plaza y fecha de posesión.

Modelo núm. 3 (4)

PLAZAS QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

-

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 3 de septiembre.)
 (G. C.—3.827)

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

CIRCULAR

Con esta fecha me encargo de nuevo del mando de esta provincia, cesando en el mismo el excelentísimo señor Marqués de la Valdavia, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, que con carácter interino ventá ejerciéndolo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento. Madrid, 8 de septiembre de 1958.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—3.867)

MINISTERIO DEL AIRE.—E. M. Servicio de Transmisiones

Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para la adquisición de «4 Equipos de prueba y medida IE-19, especiales para comprobación de Equipos SCR-522, y 5 Equipos de prueba y medida I-100», especiales para comprobación de Equipos SCR-269/G», por un importe límite de 535.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las doce treinta horas del día 23 de septiembre de 1958, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 30 de agosto de 1958.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).

Modelo de proposición

Al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.—Madrid.

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en representación legal de), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, suministraría ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

(G. C.—3.863) (A.—11.554)

MINISTERIO DEL AIRE.—E. M. Servicio de Transmisiones

Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para la adquisición de «20 Racks normalizados, soporte de equipos», por un importe límite de 300.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 24 de septiembre de 1958, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 30 de agosto de 1958.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).

Modelo de proposición

Al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.—Madrid.

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en representación legal de), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, suministraría ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

(G. C.—3.864) (A.—11.555)

MINISTERIO DEL AIRE.—E. M.

Servicio de Transmisiones

Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para la adquisición de «4 Cámaras apantalladas», por un importe límite de pesetas 700.000.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 23 de septiembre de 1958, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 30 de agosto de 1958.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).

Modelo de proposición

Al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.—Madrid.

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en representación legal de), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, suministraría ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

(G. C.—3.865) (A.—11.556)

MINISTERIO DEL AIRE.—E. M. Servicio de Transmisiones

Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para la adquisición de «56 Analizadores universales, 28 Generadores de B. F., 42 Oscilógrafos y 14 Generadores de R. F.», por un importe límite de 987.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las doce treinta horas del día 24 de septiembre de 1958, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 30 de agosto de 1958.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).

Modelo de proposición

Al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.—Madrid.

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en representación legal de), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, suministraría ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

(G. C.—3.862) (A.—11.558)

MINISTERIO DEL AIRE.—E. M. Servicio de Transmisiones

Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para la adquisición de «1.000 Amortiguadores para soportes antivibratorios de equipos de a bordo», por un importe límite de 250.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las nueve treinta horas del día 24 de septiembre de 1958, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 30 de agosto de 1958. — El Secretario de la Junta Económica (ilegible).

Modelo de proposición

Al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.—Madrid.

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en representación legal de), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, suministraría ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

(G. C.—3.866) (A.—11.557)

**MINISTERIO DEL AIRE.—E. M.
Servicio de Transmisiones**

Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para la ejecución de la obra «Ampliación de red telefónica en la Escuela de Transmisiones del Aire», por un importe límite de 117.485,95 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las doce horas del día 25 de septiembre de 1958, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 30 de agosto de 1958. — El Secretario de la Junta Económica (ilegible).

Modelo de proposición

Al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.—Madrid.

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en representación legal de), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, realizaría ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

(G. C.—3.861) (A.—11.559)

**MINISTERIO DEL AIRE.—E. M.
Servicio de Transmisiones**

Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para la adquisición de «4 Juegos de Radiotelefonos de V. H. F.», por un importe límite de 800.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las nueve treinta horas del día 23 de septiembre de 1958, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 30 de agosto de 1958. — El Secretario de la Junta Económica (ilegible).

Modelo de proposición

Al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.—Madrid.

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en representación legal de), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, suministraría ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

(G. C.—3.860) (A.—11.560)

**MINISTERIO DEL AIRE.—E. M.
Servicio de Transmisiones**

Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para la adquisición de «4 Centrales de teletipo tipo B», por un importe límite de pesetas 325.000.

El acto del concurso tendrá lugar a las diez horas del día 25 de septiembre de 1958, en la Jefatura de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 30 de agosto de 1958. — El Secretario de la Junta Económica (ilegible).

Modelo de proposición

Al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.—Madrid.

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en representación legal de), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, suministraría ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

(G. C.—3.859) (A.—11.561)

Confederación Hidrográfica del Tajo

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Ricardo Schoepfen Born.

Y de su representante: Don Ricardo Schoepfen Born.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Torrentera de la Berzosilla.

Términos municipales en que radicarán las obras: Torreledones (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será sucrita por los mismos. (A. 98-S.)

Madrid, 21 de agosto de 1958.—El Ingeniero Director adjunto, César Blanco de Córdova.

(G. C.—3.804) (O.—38.116)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Carlos Sánchez Malmierca, domiciliado en El Escorial (Madrid), finca de El Campillo, autorización para extraer 1.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Guadarrama, en un tramo de 200 m. de longitud, comprendidos en punto situado a partir de los 100 m. hacia aguas abajo del puente «Moro», terminando a los 300 metros aguas abajo de dicho puente, en término de San Lorenzo del Escorial (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de quince (15) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de San Lorenzo del Escorial, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (Ref. A. R. 54-37.)

Madrid, 26 de agosto de 1958.—El Ingeniero Director adjunto, César Blanco de Córdova.

(G. C.—3.798) (O.—38.024)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Vicente García de Alcañiz Rodríguez, domiciliado en Villaviciosa de Odón (Madrid), calle del Puente, núm. 6, autorización para extraer 1.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Guadarrama, en un tramo de 300 m. a partir de los 300 m. hacia aguas abajo del camino Sacedón, en término de Villaviciosa de Odón (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de doce (12) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Villaviciosa de Odón, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (Ref. A. R. 54-32.)

Madrid, 28 de agosto de 1958.—El Ingeniero Director adjunto, César Blanco de Córdova.

(G. C.—3.797) (O.—38.022)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Eloy Marián Damián, domiciliado en Torrejón de Ardoz, autorización para extraer 1.000 metros cúbicos de grava del cauce del río Henares, en un tramo de 200 m. a partir de los 1.500 m. aguas arriba del puente

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

de los Jaraíces, terminando a los 1.700 metros aguas arriba de dicho puente, en término de San Fernando de Henares (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de veinte (20) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de San Fernando de Henares, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (Ref. A. R. 55-17.)

Madrid, 28 de agosto de 1958.—El Ingeniero Director adjunto, César Blanco de Córdova.

(G. C.—3.799) (O.—38.021)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Manuel Hernández González, domiciliado en Madrid, calle de San Isidro, núm. 3, autorización para extraer 2.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Guadarrama, en un tramo de 300 m., contados a partir de los 300 m. hacia aguas abajo de la desembocadura del arroyo Carcelanueva, terminando a los 600 m. aguas abajo de dicha desembocadura, en término municipal de Villanueva del Pardillo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de dieciocho (18) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Villanueva del Pardillo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (Referencia A. R. 51-49.)

Madrid, 27 de agosto de 1958.—El Ingeniero Director adjunto, César Blanco de Córdova.

(G. C.—3.800) (O.—38.020)

Jefatura Agronómica de Madrid

CAMPAÑA DE ELABORACION DE VINOS 1958-59

Próxima a iniciarse la campaña de elaboración de vinos en esta provincia, se recuerda a todos los industriales bodegueros la obligación que tienen, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden ministerial de 15 de julio de 1952, de solicitar para la citada campaña la autorización anual de puesta en marcha. Dicha autorización deberán interesarla de esta Jefatura Agronómica, calle de Sagasta, núm. 27, suscribiendo los impresos correspondientes, que habrán de ser presentados antes del día 30 del actual mes de septiembre, los cuales serán facilitados en estas oficinas.

El incumplimiento de lo ordenado por la presente será motivo de sanción, de conformidad con lo que se dispone en la citada Orden y disposiciones concordantes, y las industrias para las que no fué solicitado el permiso serán consideradas como clandestinas.

Madrid, 3 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, Victorino Burgués.

(G. C.—3.858)

AYUNTAMIENTOS**MIRAFLORES DE LA SIERRA**

La Corporación Municipal que presido, en sesión del día 25 del actual, acordó aprobar y elevar a Proyecto el Anteproyecto de Presupuesto municipal extraordinario formado para realizar la obra de cincuenta y dos viviendas de renta limitada, grupo 2.º, 3.ª categoría, como Entidad constructora, acogida a los beneficios que concede la Ley de 15 de julio de 1954, por la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Vivienda.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 696-2 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, pudiendo ser examinado y formular reclamaciones y observaciones durante el plazo de quince días hábiles, admitiéndose las que se presenten por las personas especificadas en el artículo 683, núm. 1, y por las causas señaladas en el párrafo tres del artículo 696, anteriormente citado.

Miraflores de la Sierra, a 25 de agosto de 1958.—El Alcalde-Presidente (Firmado).

(G. C.—3.793) (O.—38.025)

LOZOYA

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y en virtud de la autorización que tiene concedida por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, se anuncia pública subasta de las parcelas que se hallan comprendidas en el plano parcelario y de urbanización de la colonia veraniega «La Fuensanta», pertenecientes a los Propios de este Ayuntamiento «Peña Hueca y Otros», tronzón «Las Cuestas», para su construcción en hoteles, sin que puedan dedicarse a otros usos.

La subasta se celebrará en el Salón de Actos de este Ayuntamiento al día siguiente hábil de transcurridos también veinte hábiles de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Las parcelas objeto de esta subasta son las comprendidas con los números 108 y 182, que constan de 1.600 y 2.715 metros cuadrados, aproximadamente. La primera linda: al Norte, carretera de Navafria (Segovia); Este, Lucio Arnay; Sur, con la parcela número 111, y Oeste, Encarnación Arevalillo Tapias. La segunda linda: al Norte, calle; Este, con la parcela número 183; Sur, carretera de Navafria (Segovia), y Oeste, con la parcela número 181. Y el tipo de tasación de cada una de las parcelas descritas es de tres pesetas metro cuadrado.

Los licitadores acompañarán el resguardo de haber depositado en Arcas municipales el 5 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no será admitida ninguna proposición.

Las plicas para tomar parte en esta subasta serán ajustadas al modelo que se publica en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y fueron publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 2 de agosto y 17 de mayo del corriente año, números 184 y 118, respectivamente, y se presentarán individualmente, bajo sobre cerrado, lacrado y debidamente reintegrados con arreglo a la vigente ley del Timbre, seis pesetas (6), en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles y horas de oficina, desde el momento en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta las trece horas del día anterior a la celebración de la subasta, los cuales vendrán acompañados de una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los gastos de anuncios, reintegro, formación del expediente, confección de documentos, títulos de Propiedad, Derechos Reales y todos los demás que sean ocasionados con motivo de esta subasta

serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Lozoya, a 29 de agosto de 1958.—El Alcalde, Flavio Sanz.

(G. C.—3.826) (O.—38.026)

HOYO DE MANZANARES

Al siguiente día hábil de transcurridos veinte, también hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, en esta Casa Consistorial tendrá lugar la apertura de pliegos que contengan proposiciones para las siguientes subastas:

A las diez horas, pastos de todo el monte «Los Atillos», menos seis hectáreas por repoblación de frondosas, hasta 31 marzo 1959, para 268 reses lanaras y 140 cabrío, bajo el tipo de tasación de 3.000 pesetas.

A las diez y media horas, pastos de «Cerca Cabildo», todo el monte, año forestal de 1958 a 1959, para 126 reses lanaras, 88 cabrío, 20 vacuno y tres mayor, bajo el tipo de tasación de 3.300 pesetas.

A las once horas, pastos de «El Ejido», todo el monte, hasta 30 septiembre 1959, para 200 reses lanaras, bajo el tipo de tasación de 2.000 pesetas.

A las once y media horas, aprovechamientos leñosos, encina, de «Cerca de las Viñas», todo el monte, hasta 30 septiembre 1959, cuyo volumen se ha aforado en 70 metros cúbicos de leña gruesa y 2.000 estéreos de ramaje, clasificados en el Grupo 3.º de la Norma 1.ª O. M. 4 octubre 1952; tipo de licitación, 40.000 pesetas, y como precio índice —a los efectos de la norma 10.ª de la Orden ministerial precitada—, el de 50.000 pesetas, salvo disposición posterior de la Superioridad. Los licitadores deberán hallarse provistos del Certificado profesional de clase D y Hojas de compras de los anexos al mismo, existiendo obligación por parte de los proponentes de presentar a la Mesa que ha de realizar la adjudicación, en el acto de la subasta, ambos documentos aquí mencionados, sin cuyo requisito serán desestimadas las ofertas. El Certificado profesional podrá ser sustituido por testimonio del mismo.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de; con residencia en; calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del Certificado profesional de la clase D, número, en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, de fecha, en el monte «Cerca de las Viñas» de la pertenencia del Municipio de Hoyo de Manzanares, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el Certificado profesional reseñado y Hoja de compras número, de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada

b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de la subasta

Designo como fiador a don, a de de 1958.

(Firma del interesado.)

A las doce horas, aprovechamientos leñosos, jara, de «El Ejido», todo el monte, hasta 30 septiembre 1959, cuyo volumen se ha aforado en 500 estéreos (20.000 gavillas) de leña; tipo de licitación, 8.000 pesetas, y como precio índice —a los efectos de la norma décima O. M. 4 octubre 1952—, el de 10.000 pesetas, salvo disposición posterior de la Superioridad. Estos aprovechamientos no figuran clasificados en grupo alguno y no es preciso el requisito antedicho.

A las doce y quince horas, aprovechamiento apícola «Los Atillos»; instalación, 45 colmenas movilizadas; tipo de tasación, 450 pesetas anuales.

A las doce treinta horas, aprovechamiento apícola «Cerca Cabildo»; instalación, 10 colmenas movilizadas; tipo tasación, 100 pesetas anuales.

A las doce cuarenta y cinco horas, aprovechamiento apícola «Cerca de las Viñas»; instalación, 20 colmenas movilizadas; tipo tasación, 200 pesetas anuales.

A las trece horas, aprovechamiento apícola «El Ejido»; instalación, 20 colmenas movilizadas; tipo tasación, 200 pesetas anuales.

La garantía provisional y definitiva que se exigirá a los licitadores será la de fiador solvente o personal, a tenor de lo determinado por el artículo 79 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 enero 1953.

Las proposiciones o plicas para optar a cada una de las subastas referenciadas, en pliego cerrado, con sujeción al modelo respectivo, se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día anterior hábil de señalado para las licitaciones o apertura de pliegos.

En las oficinas municipales, en días y horas laborables, están de manifiesto los pliegos de condiciones, modelos y demás elementos inherentes con el asunto que nos ocupa.

Si resultara desierta alguna de dichas subastas, se celebrará la segunda al día siguiente hábil de transcurridos diez días de las primeras, a iguales horas antes indicadas; y, en su caso, otra tercera, también al día siguiente hábil de transcurridos diez días de las segundas, a las mismas horas anunciadas, con las modificaciones económicas a que hubiere lugar, de acuerdo con la Jefatura del Distrito Forestal.

Hoyo de Manzanares, 30 de agosto de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.824) (O.—38.027)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Aprobados los pliegos de condiciones, tanto facultativas como económicoadministrativas para la subasta de los aprovechamientos forestales de los montes números 54 y 55, para el plan forestal 1958-59, por el presente anuncio se sacan a pública subasta, con arreglo a las bases de licitación, que se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables, hasta las dos de la tarde del día anterior a la celebración de las mismas.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso deberán hacerse individualmente, presentando pliego cerrado para cada uno de los aprovechamientos que puedan interesar a los rematantes, acompañado de declaración de no hallarse comprendido en incapacidad o incompatibilidad, así como el resguardo de haber constituido la fianza provisional, consistente en un 3 por 100 del precio tipo de licitación.

Los aprovechamientos que comprenden esta subasta son los siguientes:

Pastos en Navapozas y Fuenfria, Valdeyernó y Valcaliente, para 1.350 cabezas de ganado cabrío, por un precio tipo de 94.500 pesetas.

Pastos del tronzón de Vallelorenzo, para 500 cabezas de ganado cabrío, por un precio tipo de 20.000 pesetas.

Pastos para el tronzón de Las Cabrerías, por un precio tipo de 40.000 pesetas, para 1.000 cabezas de ganado cabrío.

Pastos para el tronzón de Navahoncil y Agregados, para 300 cabezas de ganado cabrío, por un precio tipo de 20.000 pesetas.

Toda proposición ha de venir reintegrada con póliza de tres pesetas, y las subastas declaradas de urgencia tendrán lugar el día 20 del próximo mes de septiembre, y horas de las 11, 11,30, 12 y 12,30, respectivamente, en la Casa Consistorial de esta Villa, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, y en presencia del representante del Distrito Forestal.

En caso de que cualquiera de estas subastas fueran declaradas desiertas por falta de licitadores u otras causas, tendrá lugar la misma o las mismas el día 27 del propio mes, y horas señaladas an-

teriormente, y bajo las mismas condiciones aprobadas para estas primeras subastas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Martín de Valdeiglesias, 30 de agosto de 1958.—El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Blandín.

(G. C.—3.795) (O.—38.023)

GALAPAGAR

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, y con cargo al superávit que quedó en 31 de diciembre de 1957, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Galapagar, 2 de septiembre de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.832) (O.—37.142)

NAVAS DEL REY

Habiéndose prorrogado para el año de 1959 las Ordenanzas municipales que han venido rigiendo en el año de 1958, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Navas del Rey, 1 de septiembre de 1958.—El Alcalde, Manuel Gallego.

(G. C.—3.831) (O.—37.141)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Instruido expediente de suplemento de crédito a varias partidas del vigente Presupuesto ordinario, con cargo al superávit del ejercicio pasado, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Villanueva de la Cañada, 2 de septiembre de 1958.—El Alcalde, Severiano Alvarez.

(G. C.—3.833) (O.—37.143)

ARANJUEZ

Solicitada por don Miguel Montes Cayón la devolución de la fianza constituida para garantizar las obras realizadas en el Campo Municipal de Deportes, como contratista de las mismas, se concede el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario.

Aranjuez, 3 de septiembre de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.835) (O.—37.144)

Se expone al público, para alegaciones y reparos, y por plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el pliego de condiciones aprobado para la obra de pavimentación de un tramo de la calle Postas, de esta localidad.

Aranjuez, 3 de septiembre de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.836) (O.—37.145)

Se saca a subasta la ejecución de la obra de pavimentación de un tramo de la calle Postas, de esta localidad, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, por importe total, incluidos honorarios, de ciento nueve mil ciento trece pesetas con ochenta y nueve céntimos (109.113,89 pesetas).

Plazo de ejecución: Un mes.

Garantía: Provisional, el 2 por 100 del presupuesto; definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación.

Publicidad de expediente: El expediente está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas, en días hábiles, desde el anuncio hasta el anterior a la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: Se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan diez, a partir del siguiente al de la publicación de este

anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, teniendo en cuenta que todos los plazos y fechas se entienden referidos a días hábiles.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, estado, profesión, con domicilio en, calle, núm., Documento de Identidad núm., Empresa con carnet de responsabilidad número, en nombre propio (o en representación de, enterado del anuncio de la subasta para la obra de pavimentación de la calle Postas, tramo Abastos-San Pascual, y conocidas las condiciones facultativas y económico-administrativas fijadas para esta obra, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a tales condiciones, por la cantidad de (en letra).

Adjunto resguardo de fianza provisional y declaración de capacidad.

Localidad y fecha (en letra).

(Firma del proponente.)

Aranjuez, 3 de septiembre de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.836 bis) (O.—37.146)

ALGETE

Al día siguiente hábil de haberse cumplido los veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, a las doce horas, la subasta de los pastos de otoño e invierno del «Soto», y a las trece, la de los pastos de las «Huelgas», bajo el tipo de tasación de trece mil y diecisiete mil pesetas, respectivamente.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas, donde podrán presentarse las proposiciones, en pliegos cerrados, con sujeción al modelo que se indica, reintegradas con arreglo a la ley del Timbre, acompañando el resguardo de la fianza provisional, declaración de capacidad y compatibilidad y un documento que acredite la personalidad, en las horas antes citadas, todos los días hábiles, desde el siguiente, también hábil, en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

La fianza provisional es el 3 por 100 del tipo de tasación, o sea, 390 y 510 pesetas, respectivamente, y la definitiva, el 6 por 100 del valor de la subasta.

El disfrute de los pastos será desde la adjudicación definitiva hasta el último día de febrero de 1959, inclusive.

En el caso de quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrará una segunda a los diez días siguientes hábiles, en el mismo sitio, forma, hora, tipo y condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, número, según acredita con el documento, se obliga a cumplir el pliego de condiciones que ha de regir de base en la subasta para el aprovechamiento de los pastos de otoño e invierno del prado propiedad del Ayuntamiento de Algete denominado, ofreciendo la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

....., a de de 1958.—El proponente.

Algete, 1 de septiembre de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.834) (O.—37.147)

SOMOSIERRA

El día 27 de septiembre próximo se celebrará en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o concejal en quien delegue, las siguientes subastas de pastos y leñas muertas de avellano de los montes de este Municipio:

A las once horas, la de pastos del monte «Dehesa de Majafrades», bajo el tipo de tasación de 2.880 pesetas.

A las doce horas, la de leñas del monte «Dehesa Boyal», aforado en 150 metros cúbicos de leña de avellano, bajo el

tipo de licitación de 6.000 pesetas, y como precio índice, el de 7.500 pesetas.

Los pliegos de condiciones, tanto facultativos como económicos, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, para su examen.

Somosierra, 20 de agosto de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.823) (O.—38.028)

COLMENAR DE OREJA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en la sesión ordinaria de 19 de agosto de 1958

GOBERNACION

1.—Aprobar cuentas de gastos, importantes 3.384,50, 913,85, 1.273,60, 1.477,99, 111,35, 1.830,55, 1.390,25, 810,10 y 585,21 pesetas, con cargo, respectivamente, a los conceptos 65 y 73.

FOMENTO

2.—Aprobar documentos de pago y gastos, importantes 336 y 40 pesetas, con cargo al concepto 58.

Colmenar de Oreja, 23 de agosto de 1958.—El Secretario, C. Hurtado.

(G. C.—3.825)

GARGANTA DE LOS MONTES

El día 23 de septiembre próximo, cumpliendo acuerdo de esta Corporación se celebrarán en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o concejal en quien delegue, las siguientes subastas de pastos de los montes de Propios de este Municipio:

A las once horas, la de pastos del monte «Cañadillas y Cañizuela», con aprovechamiento para 500 cabezas de ganado lanar y 20 vacuno, bajo el tipo de licitación de 14.000 pesetas.

A las doce horas, la de pastos de la «Dehesa Boyal», con aprovechamiento para 50 cabezas de ganado vacuno, bajo el tipo de licitación de 6.650 pesetas.

A las doce horas y media, la de pastos del monte «El Cañuelo», con aprovechamiento para ganado lanar y 12 cabezas de ganado vacuno con una edad inferior a dos años, bajo el tipo de licitación de 4.000 pesetas.

El aprovechamiento tendrá efectos desde 1 de octubre próximo hasta 30 de septiembre de 1959.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, por que se habrán de regir dichas subastas, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para ser examinados por quien lo desee.

Para tomar parte en las subastas será condición necesaria constituir en Arcas municipales, en concepto de fianza, una cantidad equivalente al 5 por 100 de los tipos de licitación señalados.

Las proposiciones se formularán en sobres cerrados, ajustándose al modelo que se adjunta en el pliego de condiciones económico-administrativas, y debidamente reintegradas, pudiendo presentarse cualquier día hábil en la Secretaría, hasta cinco minutos antes de dar comienzo a cada una de las mismas.

Caso de no tener efecto alguna de las subastas anunciadas, se celebrará una segunda el día 29 del mismo mes y bajo las mismas condiciones.

Garganta de los Montes, 31 de agosto de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.822) (O.—34.029)

Audiencia Territorial de Madrid

En la causa procedente del Juzgado número 12, de esta capital, segunda contra Jaime Castro Valiño y Gregorio Ruiz Martín, por hurto, la Sección Tercera de esta Audiencia Provincial ha dictado con fecha 27 de agosto de 1958 el siguiente proveído: Se suspende por el plazo de dos años la aplicación de la pena de privación de libertad de un año de presidio menor impuesta en esta causa al procesado en ella, Gregorio Ruiz Martín, por sentencia firme fecha 20 de febrero último, quedando subsistentes los demás pronunciamientos que

la misma contiene, y cítese a dicho penado, con los apercibimientos legales, para que en el siguiente día hábil al en que se lleve a cabo su citación, y hora de las diez y media de la mañana, comparezca ante este Tribunal para la práctica de las diligencias prevenidas en el artículo séptimo de la indicada Ley de 17 de marzo de 1908, verificada la cual y con su resultado dese cuenta para acordar lo demás que proceda.

Y para llevar a efecto la notificación y citación ordenada al penado Gregorio Ruiz Martín, por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente cédula en Madrid, a 2 de agosto de 1958.—El Oficial de Sala, por habilitación (Firmado).

(G. C.—3.820) (B.—4.864)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada en el juicio ejecutivo, seguido a instancia de «Comercial Vespa» (Sociedad Anónima), contra Industrial Enológica Sevillana Rodfer, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, una moto «Vespa»; una báscula, marca «Claudio Ortega», y un aparato de radio, marca «Sum», por el tipo de once mil doscientas pesetas, precio de su tasación; cuya subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en la del de igual clase de Sevilla que corresponda, el día veintisiete de septiembre próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin cuya consignación no serán admitidos; y

Tercero

Que el depositario de los expresados bienes embargados es don Segundino Rodríguez Redondas, representante de la ejecutada, domiciliada en Sevilla, Júpiter, números quince y dieciséis.

Dado en Madrid, a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, firmado: José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, firmado: Miguel Granados.

(A.—11.581)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario, promovidos a instancia de don Aristarco Sánchez Lumbreras, representado por el Procurador señor Feijóo, contra don Ricardo Duque Fernández Pineda, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez, de las siguientes:

Solar, en esta capital, en la llamada «Ciudad Jardín de Prensa y Bellas Artes y Altos del Hipódromo», que es una parcela interior. Linda: al Norte, en línea de veinte metros sesenta centímetros, con hotel del señor Duque; derecha, entrando u Oeste, con Canal de Isabel II, en cuatro rectas: tres metros setenta centímetros, tres metros treinta centímetros, tres metros cincuenta centímetros y seis metros; izquierda o Este, en línea de catorce metros ochenta centímetros, con finca número nueve de la calle de Balbina Valverde, y fondo o Sur, en línea de doce

metros noventa centímetros, con hotel de doña Alfreda Calais. Las expresadas líneas comprenden una superficie de doscientos cincuenta y cuatro metros quinientos catorce milímetros cuadrados, equivalentes a tres mil doscientos setenta y ocho pies catorce centésimas de pie cuadrado. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, de esta capital, al folio 163 del libro 1.352 del archivo; 385 de la Sección 2.ª finca número 8.580, inscripción 1.ª. Pertenece la finca descrita a don Ricardo Duque Fernández de Pinedo, por compra a la Sociedad General de Edificación Urbana (S. A.), según escritura otorgada en esta capital el diez de enero de mil novecientos cuarenta y siete, ante el Notario que fué de la misma don Jaime Martín de Santa Olalla y Esquerdo.

Tasado dicho solar en la suma de ciento quince mil pesetas.

Urbana.—Casa hotel, en esta capital, zona de Extrarradio, con fachada principal a la calle de Balbina Valverde, número once antiguo y trece moderno, antes calle A, de la Ciudad Jardín de Prensa y Bellas Artes, cuya finca la constituyen las parcelas sesenta y dos y sesenta y tres del plano parcelario. Consta la edificación de planta de sótanos, con dormitorios, despensas, lavadero y carbonera; planta baja, con vestíbulo, hall, despacho, servicios, despensa y cocina; planta principal, con cuatro dormitorios, sala y baño; planta torreón, para estudio y cubiertas de madera con teja curva. Linda todo el inmueble por su frente o fachada principal, con la citada calle de Balbina Valverde, en recta de diecisiete metros cincuenta y un centímetros; por la derecha, entrando, en línea de veintinueve metros quince centímetros, con finca de don Amable Luis Mansarú, y en catorce metros sesenta y cinco centímetros, con terrenos de la Sociedad General de Edificación Urbana; por la izquierda, entrando, en recta de veintinueve metros, con la calle B, y en veinte metros sesenta centímetros, con terrenos de la Sociedad General de Edificación Urbana, cuyas dos líneas se unen por otra de cinco metros, que forman ángulos rectos, y a partir de aquélla se ensancha la figura de esta finca también en cinco metros, y por el fondo o testero, en tres líneas: de siete metros cuarenta centímetros, siete metros veinte centímetros y siete metros sesenta centímetros, con la acequia de riego del Canal de Isabel II. Dentro de los referidos linderos se comprende una superficie plana horizontal de ochocientos sesenta y seis metros ochenta y tres decímetros cuadrados, equivalentes a once mil doscientos noventa y tres pies cuarenta y cuatro centímetros de pie cuadrado, de cuya superficie ocupa la edificación ciento un metros cincuenta y dos decímetros cuadrados, destinándose el resto a jardín y expansión de esta finca.

Tasada en la suma de un millón doscientas cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, se ha señalado el día diecisiete de octubre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsa-

